OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8588 *RESOLUCION de 6 de abril de 1984, del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal, por la que se señalan fechas para la celebración del acto del sorteo y comienzo del primer ejercicio.*

En sesión celebrada el día 4 de abril del actual el Tribunal Censor de las oposiciones para ingreso en la Carrera Fiscal, en cumplimiento de lo prevenido en las normas séptima y duodécima de la Orden de 10 de noviembre de 1983, adoptó los siguientes acuerdos:

1.° Señalar como fecha la celebración del acto de sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios la del día 12 de abril, a las trece horas, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

2.° Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 25 de abril, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Judicial, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán, por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Secretario, José Antonio Martín Pallín.—V.° B.°: El Presidente, Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

MINISTERIO DE DEFENSA

8589 *RESOLUCION 431/01223/84, de 22 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander) entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje, anunciada por Resolución número 431/01052/84, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27 y «Diario Oficial» número 28), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes:

Don Manuel Sánchez Balber.
Don Ernesto Sainz Fernández.
Don Pedro Emilio Loyola Pérez.
Don Angel Ortuondo Fernández.
Don Teodoro Caselles Bonet.
Don Juan Carlos Yrayzoz Díaz de Liaño.
Don José Miguel Mendieta Cruza.
Don Francisco Méndez Pérez.
Don Francisco Matilla Martínez.
Don Silvio Pérez Puente.
Don Javier Jesús Ramón Chouza Gestoso.
Don Juan Francisco Mazón Guil.
Don Rodolfo Bedia Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

Candidatos admitidos al concurso-oposición, condicionado a que por los mismos presenten la documentación prevista en la convocatoria en el plazo de diez días hábiles, prueba evidente de que reúnen las condiciones exigidas, siendo remitida o presentada en la Comandancia Militar de Marina de Santander, a tenor de lo previsto en los artículos 4.° y 5.° del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156) y en el 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como que superen el reconocimiento médico al que serán sometidos antes del examen.

Se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

8590 *RESOLUCION 431/01224/84, de 22 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).*

Se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01052/84, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27 y «Diario Oficial» número 28), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Santander el día 26 de abril de 1984, a las diez horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Enrique González-Camino y García-Obregón.

Secretario: Capitán de Corbeta don Sebastián Juárez Herrero.

Vocales:

Práctico de número don Eloy Argós Angulo.
Práctico de número don José Pedraz Bustillo.
Capitán de la Marina Mercante don José María Bedia Trueba.
Capitán de la Marina Mercante don Jesús Piris Díaz.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8591 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre),

Esta Secretaría de Estado de Comercio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria, hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
	TURNO LIBRE	
	Aspirantes admitidos	
1	Abellán Ballesta, Pedro	74.318.37
2	Aguilera Martínez, Ana María	684.10
3	Aguirre Angulo, Crispín Jesús	15.324.67
4	Alejandre Iranzo, María de la Alegría ..	50.795.67
5	Alonso Picón, José Francisco	33.211.63
6	Alonso Sánchez, Antonio	10.172.29
7	Alvarez Gómez, José	138.31
8	Aparicio Corrales, María Dolores	70.032.41
9	Arroyo García, Gabriel	1.480.21
10	Arroyo García, María Teresa	50.275.46
11	Bárcena García, Javier José	13.074.86
12	Barreno Malapert, Cristina	2.194.30
13	Bellmunt Roig, Joaquín	37.294.47

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
14	Beulloch Giménez, Antonio	19.441.136
15	Berastegui Rubio, María Begoña	14.921.303
16	Berga Monge, Alberto Manuel	17.865.330
17	Blanco Bueno, Pedro José	8.730.533
18	Boix Pau, Gerardo	17.998.428
19	Bosch Beso, Ramón J.	78.060.758
20	Bosch Jiménez, Angelès	5.376.083
21	Briones Velasco, María Amparo	50.417.764
22	Brusola Simón, Concepción	22.628.195
23	Bueno Jiménez, Anselmo	17.233.889
24	Cano Rico, María Pilar	22.618.549
25	Cañero León, Rafael	28.393.971
26	Casero Asenjo, Pascual	51.338.176
27	Cavero Pérez, Manuel Jesús	12.234.942
28	Chico Alcaíde, Angel	251.206
29	Clar Sala, Antonio	22.495.809
30	Cobián Rodríguez, María Belén	32.424.285
31	Contreras Carazo, Rafael Jesús	25.924.034
32	Cortés Muñoz, José Miguel	22.615.523
33	Cortés Pérez, Rafael	2.022.672
34	Criado Girbal, Margarita	50.797.226
35	Cruz Rabadán, José	12.229.022
36	Dávila del Cerro, Jesús Ignacio	5.350.456
37	Desviat Pérez, Lorenzo	4.558.011
38	Díaz García, Nieves	23.216.605
39	Domingo Miguel, Rafael	13.075.248
40	Domínguez Rodrigo, Ana María	19.839.010
41	Domínguez Ruano, Manuel	2.452.843
42	Escoms Sebastián, José Bernardo	20.782.304
43	Escorihuela Mestre, José	18.899.971
44	Espuña Puig, María Dolores	40.291.899
45	Felici Moreno, José Juan	20.777.479
46	Fernández Alonso, Felipe	13.888.382
47	Fernández Alvarez, María Fernanda	9.675.117
48	Fernández Aznar, María Carmen	40.841.955
49	Fernández Fernández, María Isabel	554.507
50	Ferris Cuixeres, Vicente	20.778.353
51	Fontao Rey, Encarnación	24.819.931
52	Fragero Guerra, Manuel	30.394.004
53	Fresneda Fernández, Joaquín	76.070.115
54	Galindo Sidro, José Vicente	18.901.460
55	García Arias, Faustino Julio	71.596.408
56	García Atenza, María Isabel	74.326.849
57	García del Río, María Paz	1.896.383
58	García Díaz, Juan del Carmen	41.958.790
59	García González, Manuel Alberto	11.337.643
60	García Gregorio, Mariano Ricardo	5.101.037
61	García Morales, José Ramón	5.230.109
62	García Talavera, Rafael Angel	4.548.771
63	García-Rozas Hornedo, María Concepción	1.491.490
64	Garrandes Torralba, Carmen	267.991
65	Giménez Andrés, Gonzalo	38.026.946
66	Gómez Palma, Esther	24.886.452
67	González Luis, Encarnación	2.510.104
68	Graell Sarle, Jorge	40.872.301
69	Gutiérrez Castellano, María José	28.433.428
70	Guzmán Martínez-Valls, Ginés	22.482.825
71	Hernández Asensio, Valero	17.839.085
72	Hernández Delgado, Pedro Modesto	42.043.813
73	Hernández Fuentes, Mariano	2.845.724
74	Hombrados Larriba, Clara	3.072.909
75	Iglesias de Guisasola, María Cristina	2.175.653
76	Innerarity Díaz, Ana María	16.521.689
77	Jiménez de Diego, María Jesús	50.672.180
78	Jiménez Murcia, Alfonso	51.439.624
79	Lacalle Canales, Gerardo	1.091.651
80	Lafuente Baños, Rufino	16.783.152
81	Lasso Liceras, Mercedes	50.944.409
82	León Albert, Gerardo	22.442.931
83	Lesmes Suárez, María Eugenia	42.781.534
84	Lillo Alvarez, María del Carmen	1.495.474
85	López Beltrán, Francisco	22.919.826
86	López Ferreras, Adela	11.714.101
87	López Gómez, Antonio	74.330.395
88	Lozano Cobos, Juan José	24.846.343
89	Lubillo García, Herminia	11.717.000
90	Luengo San Cristóbal, Luis	14.830.481
91	Magno Gómez, Arturo David	24.782.973
92	Mañas Alcón, Margarita	16.030.474
93	María García, José Luis	50.036.455
94	Martí Guanter, Pedro	40.291.323
95	Martín-Montalvo Vera, José	2.698.620
96	Martínez Blasco, María Isabel	16.787.895
97	Martínez García, José Antonio	22.934.535
98	Martínez García, José Pascual	18.894.528
99	Martínez Moreno, José María	22.435.767
100	Martínez Rodríguez, María Mercedes	1.909.264
101	Martínez Sánchez-Palencia, Sergio	1.497.606
102	Marzábal Martínez, Pedro	46.303.059
103	Masa Sánchez, Sebastián Manuel	8.683.139
104	Mata Díaz, Angeles	5.201.562
105	Mazón Sánchez, Daniel	22.450.756
106	Meca Gómez, José Manuel	22.938.419
107	Méndez de Vigo Llorens, Jaime	5.229.964
108	Mérida Ramos, Javier	50.410.199
109	Millán Gómez, Joaquín Alberto	30.471.782
110	Miracle Pasalodos, Rafael	36.638.638
111	Moreno Navarro, Agustín	20.765.775
112	Muñoz Juncosa, María Pilar	17.148.217
113	Navarro Gamón, Santiago Joaquín	22.529.106
114	Orduña Miró, María Teresa	35.033.130
115	Ortega Pecharromán, José Ignacio	5.221.818
116	Ortega Rodríguez, Francisco	122.514
117	Osca Lluch, José María	22.671.619
118	Otero Luna, Miguel	27.910.863
119	Pacheco Martínez, Francisco	22.471.695
120	Pallá Sagués, Odón	5.349.814
121	Pallarés Ferrer, José Luis	17.143.823
122	Parés Vergara, Isabel	50.412.153
123	Pascual Fernández, Pedro Miguel	5.222.879
124	Pascual Gallo, María Cruz	18.922.809
125	Pastor Pastor, Juan Miguel	20.768.588
126	Pastor Pérez, Joaquín Julián	22.443.181
127	Pedras Novoa, José Manuel	32.435.180
128	Perea Fernández, Francisco Javier	26.186.612
129	Pérez Encinas, Inmaculada	1.816.996
130	Pérez Pérez, Luis Francisco	17.200.451
131	Perumingo Gamino, Sandalio	6.990.122
132	Pons Carlos-Roca, Bernardo	51.571.672
133	Pons Muñoz, María Luisa	73.641.754
134	Ponte Nogueras, Ricardo	35.002.532
135	Portela Vidal, José Ignacio	32.418.331
136	Postigo Rodríguez, María Josefa	50.686.569
137	Ramírez Núñez de Prado, Isabel	2.705.035
138	Ramos García Vicente Luis	20.777.465
139	Reguera Acevedo, Oscar	9.733.732
140	Richelet Zapata, Angel E.	137.160
141	Ríos López, Ernesto	2.078.240
142	Ríos Ruiz, Josefa	22.460.292
143	Risueño Peña, Margarita	1.093.560
144	Rivero Torrejón, Alvaro	15.917.358
145	Rodríguez Costa, Rafael	76.774.821
146	Rodríguez Montiel, José Manuel	28.547.887
147	Rodríguez Mosquera, Eduardo	50.403.961
148	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
149	Rodríguez Pascual, Alfonso	687.070
150	Rodríguez Segovia, Heliodoro	42.010.766
151	Rodríguez-Pardo del Castillo, Paloma	51.331.542
152	Roig Ballester, Enrique	18.902.143
153	Rojo Rojo, José	3.396.042
154	Roncero Corrochano, Vicente	5.211.963
155	Rubio de Urquía, Francisco Javier	2.698.886
156	Rueda Sabater, Luz	12.219.892
157	Ruiz Hervás, Mateo Vicente	22.519.392
158	Ruiz Izquierdo, Isabel	781.940
159	Ruiz Villena, Roque	4.546.777
160	Sacristán Arenal, María Antonia	2.513.040
161	Sancho Díaz, Jesús	43.242.237
162	Santamaría Hergueta, María Paz	1.488.910
163	Santos Díaz, Jesús	10.803.616
164	Segura Martínez, Ana Regina	39.147.922
165	Seoane Ortiz de Villajos, Ignacio	2.512.891
166	Sereno Alvarez, Alberto José	5.620.267
167	Serrano de la Horga, Jorge	51.632.029
168	Sevilla Becerra, Antonio	5.353.418
169	Solleiro Fernández, María Consuelo	35.545.071
170	Sombrero Sacristán, Aurora	3.423.518
171	Sopeña Pastor, Ana	14.945.105
172	Soriano Besó, Vicente	19.445.084
173	Tamayo Beltrán, Mercedes	39.654.388
174	Teigell García, José Luis	17.189.661
175	Timermans de Palma, Mercedes	380.471
176	Torre Oliva, Carmen Matilde de la	42.047.775
177	Torres Pérez, María Consuelo	51.626.161
178	Torres Ruiz, José	15.827.021
179	Tramblín Fernández-Bolaños, Abelardo	25.836.877
180	Valiente Calvo, Paz	2.516.440
181	Valle Abellán, María del Carmen	22.457.349
182	Valle González, Miguel del	27.981.671
183	Valle Portillo, José Ramón del	27.281.295
184	Varona Para, José Javier	29.269.777
185	Vela Bermúdez, Miguel	1.388.890
186	Vélez López-Francos, María Concepción	21.400.030
187	Velilla Sanz, José Luis	681.244
188	Vicente Valls, María Asunción	18.890.963
189	Viñuela Conejo, Urbano	10.790.360
190	Vizmano Royo, Francisco Javier	17.842.353
191	Ydoate Flaquer, Fernando	2.511.017
192	Ysa Valle, Miguel	1.398.125
193	Zamora Giménez, Luis Antonio	19.417.947

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
	Aspirantes excluidos	
	Por no presentar instancia:	
	Alcón, Emilio.	
	Por estar admitido en el turno restringido:	
	Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
	Por no reunir la titulación exigida según la convocatoria:	
	Bobet Almenara, Raúl	40.861.362
	Por no presentar instancia en el impreso oficial:	
	González País, Josefina María	32.367.295
	Por no indicar el idioma elegido para la prueba obligatoria:	
	Sánchez Ramos, María Begoña	682.929
	TURNO RESTRINGIDO	
	Aspirantes admitidos según el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo:	
1	Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
2	Garaizábal Sánchez, Juan Carlos de	1.362.669
	Aspirante admitido según la Ley 70/1978, de 26 de diciembre:	
1	Marrero Curbelo, Raimundo	41.890.921

Contra la presente lista definitiva los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8592 *ORDEN de 15 de marzo de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado a su nombramiento como Catedrático, en virtud de concurso de acceso, el único aspirante, convocado por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), para provisión de la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de acceso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8593 *ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 23 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para provisión de las cátedras de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián),

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad del País Vasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8594 *ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don José Antonio Gonzalo Angulo, único aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8595 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala Unica, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las plantillas de personal funcionario de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y de acuerdo con los créditos presupuestarios existentes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y en base a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

1. *Normas generales.*

1.1 Se convocan 1.800 plazas de la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con destino a las unidades periféricas, excluidas las de Madrid y provincia, de los Institutos Nacionales de la Salud, de la Seguridad Social, de Servicios Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, con la siguiente distribución:

1.1.1 Ochocientas diez plazas para el turno libre.

1.1.2 Cuatrocientas cincuenta plazas para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.1.3 Quinientas cuarenta plazas para el turno de reserva a que se refiere el apartado 2 del artículo 5.° de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

1.2 Las vacantes sin cubrir del turno restringido señalado en el apartado 1.1.2 se acumularán al turno del apartado 1.1.3.

1.3 En caso de que, finalmente, queden vacantes sin cubrir en alguno de los dos turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.4 Las plazas convocadas podrán ser ampliadas con las que resulten vacantes, a partir de la fecha de la convocatoria y hasta la resolución de la misma, en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes a las que van dirigidas las plazas convocadas. Se aplicará el mismo criterio de proporcionalidad en la distribución de estas posibles vacantes que el utilizado para las convocadas.

1.5 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos para el personal comprendido dentro del ámbito de aplicación del vigente Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 30 de marzo de 1977, en las cuantías y condiciones fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.6 Las bases de la oposición serán las establecidas en la presente Resolución y en lo no dispuesto en la misma se estará a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 y Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

2. *Requisitos de los aspirantes.*

Para ser admitido a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Tener cumplidos dieciocho años el día en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.3 Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o de Formación Profesional de Primer Grado, o en condición de obtenerlo en la fecha en que se termine el